



CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 557/2023.-

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2023

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Asesoramiento Pedagógico en la Educación Superior: Pensar la enseñanza en la Educación Técnico Profesional, IES N° 815", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. María Eugenia Gutiérrez, docente del Departamento de Ciencias de la Educación y Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a responsables: Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez y Verónica Núñez (IES N° 815). Responsables de la organización, difusión de todos los y las integrantes del equipo. Co-organizadores estudiantes y colaboradores: Aux. de segunda; Carina Soto, Leticia Galera, Pablo Cárdenas (Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación).

Que también involucra como instituciones u organismos externos a la Universidad a: IES N° 815.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Contribuir a la construcción de esquemas de acción profesional con eje en las decisiones didácticas y curriculares en clave de formación técnico profesional; promover el debate sobre procesos y concepciones institucionalizadas que configuran mitos y tradiciones en la formación técnico profesional y que operan mediante la naturalización de las prácticas de enseñanza; brindar herramientas didácticas para que los participantes puedan programar la enseñanza con asiento en la particularidad del nivel educativo.

Que se desarrollará desde el 1° de febrero hasta el 2 de marzo de 2024, en Esquel.

Que dicha actividad está destinada al plantel docente de las Tecnicaturas Superiores del IES, N° 815 de la ciudad de Esquel.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



.../12.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppdos.

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Asesoramiento Pedagógico en la Educación Superior: Pensar la enseñanza en la Educación Técnico Profesional, IES N° 815", presentado y dirigido por la Lic. María Eugenia Gutiérrez, a realizarse desde el 1° de febrero hasta el 2 de marzo de 2024, en Esquel.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Responsables: Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez y Verónica Núñez (IES N° 815). Responsables de la organización, difusión: todos los y las integrantes del equipo. Co-organizadores estudiantes y colaboradores: Aux. de segunda Carina Soto, Leticia Galera, Pablo Cárdenas (Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación).

Art. 3°) Encomendar a la Lic. María Eugenia Gutiérrez, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 557/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente